

PCR ratifica la calificación de “_BAAf-” con perspectiva ‘Estable’

A las Cuotas de Participación de Renta Activa PYME FIC

La Paz, Bolivia (mayo 17, 2019): PCR acordó ratificar la calificación de _BAAf- (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es AA3) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a las Cuotas de Participación de Renta Activa Pyme FIC. El objeto del Fondo es invertir en valores de oferta pública, tanto locales como extranjeros y en valores sin oferta pública emitidos por empresas PYMES. La cartera de inversiones del Fondo mantiene una buena calidad crediticia. La cartera y valor de cuota revelaron un comportamiento ascendente, dados los rendimientos obtenidos y la baja volatilidad. El administrador del Fondo cuenta con una organización suficiente, experiencia y procesos que permiten controlar los resultados del portafolio.

El objetivo del Fondo es invertir a largo plazo en valores locales de oferta pública, en valores extranjeros y en Valores sin Oferta Pública PYMES emitidos por pequeñas y medianas empresas (PYMES) con el propósito de tratar brindar a los participantes, rendimientos periódicos en el tiempo. Estas inversiones son hechas por cuenta y riesgo de los PARTICIPANTES, con arreglo al principio de distribución de riesgos. Adicionalmente el FONDO buscará constituirse en una alternativa de adquisición de inversiones de largo plazo para las pequeñas y medianas empresas (PYMES) que, a pesar de reunir las características exigidas por el Mercado de Valores para poder acceder a financiamiento a través del mismo, no logran su cometido por un problema de costos y economías de escala

Metodología de calificación de riesgo de fondos de inversión (Bolivia) PCR-BO-MET-P-080, vigente a partir de fecha 04 de diciembre de 2018.

Información de Contacto:

Alvaro Mier Aranibar
Analista de Riesgo
amier@ratingspcr.com

Valeria Pacheco Zapata
Analista Senior
vpacheco@ratingspcr.com

Oficina Bolivia

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901
T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.